

En el día de la fecha, se reunieron a través de la plataforma digital zoom, las Comisiones de Recursos Naturales y Ambiente y de Legislación General presididas por Sergio CASTRILLÓN y Carina RAMOS respectivamente. Siendo la hora 10:00 y con el quorum debidamente conformado, se da inicio al encuentro. Está presente el Secretario de Ambiente de la provincia, Ingeniero agrónomo Martín BARBIERI, quien ha sido invitado para manifestar su mirada y la opinión del organismo que representa. El primer tema convocante es el **Expediente 24.227**, el cual lleva la firma de la diputada RAMOS que pretende impulsar la clasificación en origen de los residuos sólidos urbanos (RSU) que se generen dentro de las dependencias del sector público. En primer lugar, toma la palabra el Presidente CASTRILLÓN quien agradece el acompañamiento de sus pares y del funcionario provincial. Acto seguido, RAMOS dice que es un proyecto que pretende avanzar con carácter obligatorio en la clasificación en origen como un principio ejemplificador por parte del Estado y como sociedad apunta a lograr una economía circular, dividiendo a grandes rasgos los residuos orgánicos de los inorgánicos. Y una tercera clasificación de residuos patológicos se fomentaría desde la provincia y el Municipio; ya que en la gestión anterior en la Municipalidad de Paraná se habría comenzado a llevar adelante pero es difícil porque significa un cambio de hábitos culturales y educativos y requiere del acompañamiento en las vías de comunicación. Es complementario de la Ley 10311 que es la ley marco que trabaja lo que es la gestión de los RSU y ofrece la posibilidad de hacerse cargo ahora de manera responsable atendiendo esta problemática. Asimismo, expresa que en cuestiones presupuestarias no es de difícil ejecución y que no implica una inversión importante para la provincia. Luego, el titular de Ambiente como autoridad de aplicación suscribe en todo lo expresado por la autora. Manifiesta que para esta gestión el proyecto engloba dos de los tres ejes que tienen previsto, como

son: los residuos; la educación ambiental y el que quedaría afuera es el cambio climático. No sólo apoya esta iniciativa sino que le permite a la Secretaría pasar de la retórica a la acción y empezar por los organismos públicos y los lugares de trabajo con el objetivo de llevar adelante esta práctica tan sana que es la separación en origen que fomenta entre otras cosas la economía circular que es un aspecto importante de este proyecto desde el punto de vista social. Agrega que tendrá un efecto multiplicador que comienza en el trabajo y se continúa en la casa, generando un cambio cultural como lo fundamenta RAMOS en la iniciativa presentada. Opina que no representa un esfuerzo tan importante para llevarlo a cabo y será la misión como autoridad de aplicación proveer la cartelería y los insumos. Interviene la diputada FARFÁN para ilustrar lo que sucede en Gualeguaychú que ha sido un departamento pionero en esto de separar los residuos en origen y destaca la importancia de la educación ambiental que es la base de todo; y las campañas, las cuales deben reformularse a través de los colores, sostenerse en el tiempo y estar bien aplicadas para lograr buenos resultados. Propone que cuando esto no se cumpla en las reparticiones, haya algún llamado de atención desde el área de Recursos Humanos. Afirma que si la gente visitaría el Ecoparque seguramente tendría más conciencia del trabajo que se hace en cuanto a la separación. Responde BARBIERI que la Secretaría tiene una instancia de la cual ha participado el Gobernador BORDET que es el Consejo Provincial de Ambiente. Es un ámbito donde participan alrededor de 60 municipios de la provincia y le parece interesante que la gente de Gualeguaychú comparta su experiencia; y, desde la provincia se invite a que las escuelas se sumen junto con los municipios adhiriendo a esta práctica. El proyecto va a permitir celebrar convenios con instituciones, Ong y grupos de recicladores y recuperadores, con lo cual se le dará un destino a estos insumos que se generan que pueden ser materia prima dentro de la economía circular para

que tenga una aplicación positiva. Faltaría trabajar lo que sucede con los residuos patológicos pensando en los recicladores que les toca abrir la bolsa en la cinta y encontrarse con estos residuos que deberían ir en una bolsita o llevar una cinta roja para que quien la abra identifique rápidamente de qué se trata. Opina el diputado COSSO que este proyecto forma parte de una agenda global a nivel mundial, ya que todo lo que es la gestión de los desechos municipales forma parte de la “agenda de desarrollo sostenible 2030 de las Naciones Unidas”. Respecto del control de las propias áreas que van a tener que aplicar esta ley, considera que quizás a través de informes de la autoridad de aplicación, ver cómo se puede llegar a ser el monitoreo para las áreas que lo apliquen sean el ejemplo. Por otro lado, teniendo en cuenta la ley nacional sobre el acceso a la información pública ambiental, poder mostrarle a la gente estadísticas sobre cómo el Estado ha ido mejorando así el ciudadano ve el avance en lo que es la gestión de residuos a partir de la sanción de esta ley y la posibilidad de incorporarlo en la reglamentación o en el articulado. Asimismo, el diputado SOLARI manifiesta su adhesión al proyecto el que permitirá clasificar los mismos con mayor rapidez y cuidando la salud de los trabajadores. Refiere que, para quienes como él conocen a fondo lo que es la Planta Clasificadora de la ciudad de Paraná, aunque no se recojan los residuos regularmente de manera tal que a veces pierde efectividad la separación en origen, sigue siendo muy positivo. Continúa diciendo que la Planta es una Cooperativa que cuenta con casi cien empleados y que es muy importante la recuperación que se ha logrado con la separación de los residuos secos, haciendo que sea más redituable desde lo económico. Esto les permite clasificar con mucho más rapidez y atender al cuidado de la salud de los trabajadores. El sustento de esta gente, que reciben un sueldo de parte del estado municipal, también va acompañado de lo que logran con la venta de cartón, vidrio, papel, etc en

buen estado a las diferentes empresas con las que trabajan. Termina aportando que el Poder Ejecutivo, tal lo expresado también por BARBIERI, va a garantizar que todas las reparticiones públicas provinciales lo cumplan y significará un nuevo paso en la concientización que es uno de los objetivos de estas normas que buscan mejorar el ambiente. El diputado SOLANAS pide la palabra para apoyar este proyecto. Considera que es un tema absolutamente cultural que ha ido hacia adelante en función de la concientización de la ciudadanía, rescata la labor de la Cooperativa y celebra la decisión tomada en la gestión de Blanca OSUNA. Plantea su preocupación en lo que significa el destino de los residuos. Considera que los estados están en deuda en ese aspecto. No se puede mirar para otro lado cuando se habla de basural donde compañeros y compañeras y amigos también viven en esa situación. La aspiración máxima tiene que ser resolver los famosos “volcaderos” donde se tiran los desechos que se consumen. Comparte la mirada de BARBIERI en cuanto a trabajar con los Municipios porque necesariamente son quienes tienen las herramientas y los instrumentos reales más cercanos con el ciudadano. La provincia por su parte, debe ser el soporte para que dichos Municipios hagan propia la norma en la construcción diaria. Destaca el avance en las escuelas y hace hincapié en tener una mirada en la forma en que trabajan familias enteras de manera inhumana hacia otros que tienen el capital. Luego el invitado manifiesta el trabajo que van a hacer con los Municipios en cuanto a un relevamiento de la cantidad de recicladores de cada ciudad para facilitar un canal de salida de estos insumos que se generan dentro de la economía circular, si bien cuentan con una base de datos. A su turno, el diputado LOGGIO apoya el proyecto que fortalece el concepto al cual se va adhiriendo en cuanto a esto de “cuidar la madre tierra”. Comenta su experiencia en el área de Ambiente en la gestión de BORDET cuando fue intendente con un trabajo interesante de cooperativización de los

trabajadores informales, de la planta de reciclado, etc. El Gobierno provincial ha utilizado muy bien los fondos del BID con los proyectos Girsu (Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos), en los tratamientos de los residuos por regiones donde Concordia es zona de referencia y eso tiene que ver con mejorar la problemática de los residuos y los efluentes. Por un lado, se está trabajando con proyectos estratégicos para tratamiento de residuos y por el otro el BID está financiando proyecto estratégico para tratamiento de los efluentes cloacales. O sea, se está en el medio de un proceso que va a terminar en un par de años en una mejora cuantitativa y cualitativa de los residuos de la provincia. BARBIERI refiere que en la provincia hay cuatro nodos; tres activos; uno en Concordia; otro en Paraná y el tercero en Colón. Seguidamente, el Presidente CASTRILLÓN aclara que, ante algunas inquietudes respecto a la autonomía municipal para reglamentarlo, se estuvo estudiando el proyecto con el Director de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados, Dr. BERTA y que, de ninguna manera, roza con alguna intromisión en lo que es dicha autonomía, ya que refiere a los organismos estatales. Pide la palabra, RAMOS para reforzar la idea acerca de la particularidad que tiene Paraná a diferencia de otras ciudades de la provincia en que concentra la mayor cantidad de organismos públicos provinciales a nivel edilicio. Se podría trabajar de manera articulada con el Municipio de Paraná porque los residuos terminan yendo al mismo lugar en la capital de la provincia. Esto es una faceta dentro del proceso que va a tener que complementarse con lo que se haga a nivel local. Habiendo consenso se abre la plataforma digital para recibir aportes y luego avanzar en el dictamen.

Posteriormente, toma la palabra el Presidente CASTRILLÓN para abordar el segundo tema en carpeta, el **Expediente 23.372**, autoría del diputado Ángel GIANO en su período como senador provincial, que pretende fomentar, incentivar y desarrollar sistemas de producción agroecológica

impulsando procesos de producción, comercialización y consumo de alimentos saludables. En primer lugar, establece la diferencia entre lo que es la producción orgánica y lo que es la producción agroecológica. Comenta que el proyecto presentado en 2018 debe adecuarse al contexto actual y a las necesidades de los distintos sectores, ya que la temática es cambiante. Refiere que hay una presentación del Colegio de Profesionales de la Agronomía (CoPAER) y de otras asociaciones interesadas en el tema. Propone trasladar el proyecto a una nueva reunión donde sería enriquecedor contar con la mirada de todos los actores involucrados. Manifiesta que es una ley donde están reclamando participación el INTA, el Colegio de Ingenieros, el Ministerio de la Producción y las organizaciones ambientales, la Facultad de Ciencias agrarias de la Uner, Ong, la agrupación "Basta es Basta", entre otras asociaciones. Mociona poder escuchar estas opiniones a fin de lograr una ley enriquecedora y superadora trabajada con visión de futuro y que obtenga consenso general. Remarca el Presidente CASTRILLÓN que los pedidos tiene que ser de carácter formal, los cuales se evaluarán oportunamente y si los mismos son representativos, seguramente van a estar formando parte de la mesa de diálogo. A continuación, el diputado MATTIAUDA opina que, dado que este proyecto tiene media sanción, la composición del senado ha cambiado y en virtud de las reuniones en conjunto que se van a llevar a cabo, promueve la idea de trabajar este proyecto bicameralmente. Agrega que el debate sea desde el punto de vista ambiental pero también se considere toda la cadena desde la etapa de la producción hasta el consumidor para tener una mirada que en el futuro sea una realidad para todos. El diputado LOGGIO manifiesta que no se pueden desconocer aquellos aspectos que contempla la Ley del año 2005 que tiene que ver con los metros circundantes a cualquier producción agroecológica para que no haya pesticidas y los incentivos económicos que también están planteados en la

Ley en los art 5°, 6° y 7° de la Ley 9625. El debate es profundo, es amplio y es largo: hay una ley activa que no ha sido reglamentada. El abordaje tiene que contemplar a los pequeños y medianos productores que quieren ingresar a la producción agroecológica y otorgar desde el Estado todas las herramientas para que eso ocurra y no terminen cediendo sus tierras a los pulcs de siembra o a los grandes productores del monocultivo que forman parte de un negocio, de un paquete tecnológico que obviamente los pequeños y medianos productores no tienen acceso. Finalmente, la diputada FARFÁN comparte lo expresado por el Presidente CASTRILLÓN. Refiere a lo que significa el cambio de paradigma en cuanto a la producción de alimentos que también está dado en lo judicial donde se van reconociendo derechos a la salud, a la soberanía alimentaria y los nexos causales entre los modos de producción, los tóxicos y los venenos. Siendo las 12:00 hs y no habiendo más temas que tratar, finaliza la reunión. Conste.

.